

Cd. de México a 3 de febrero de 2020.

La Federación Mexicana de Softbol, A.C., y la Asociación de Softbol de la Cd. de México, convoca a todas las Asociaciones Estatales de Softbol, afiliadas a esta, a participar en el **“28° CAMPEONATO NACIONAL DE SOFTBOL”, Categorías 22 Años y menores**, en sus ramas Varonil y Femenil, el cual se llevará a cabo en la Cd. de México, bajo las siguientes:

### **BASES**

#### **1.- Lugar y Fecha del Campeonato:**

- Ciudad sede: Cd. de México del 03 al 08 de Abril de 2020.

#### **2.- Inscripciones:**

- Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente Convocatoria, cerrándose a las 8:30 Hrs. en la Junta Previa.

#### **3.- Junta Previa:**

- Se celebrará a las 19:30 hrs. del día 3 de Abril de 2020, en la Liga Olmeca ubicada en 5 de Mayo 100 Colonia Merced Gómez, Álvaro Obregón Cd. de México C.P. 01600
- **LOS JUEGOS DARAN INICIO A LAS 8:00 HRS. DEL DIA 4 DE Abril 2020**
- Podrán asistir un Delegado por equipo y el Presidente de Asociación.
- Se nombrará un comité de Honor y Justicia para el campeonato este deberán ser: Un representante de la FMS, un representante de umpires y 3 presidentes de asociación que se encuentren presentes.

#### **4.- Requisitos de Participación:**

##### **ASOCIACIONES:**

- Los deportistas afiliados a la **FMS** y representando a su Asociación con el aval correspondiente.
- Confirmar su participación ante la **FMS** por lo menos 5 días previos, así como realizar el pago del RENADE \$300.00 (Conformado por la Cuota de Afiliación de Liga Estatal de \$100.00 y Cuota de Participación Nacional \$200.00) por jugador y personal técnico debidamente registrado en cedula.
- La inscripción se realizará por deposito una semana antes de la junta previa, siendo de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.) por cada equipo. (entregando el Boucher correspondiente en la junta poniendo al reverso el nombre del equipo) de no hacerlo así en la junta previa pagarán \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.)
- Cada Asociación, podrá registrar los equipos que desee, cumpliendo con lo establecido en el Reglamento de la **FMS**.
- **Solamente se podrán tener dos jugadores como refuerzo de otra asociación con el aval correspondiente y solo uno podrá ser pitcher**

#### JUGADORES:

- Estar afiliados a la Asociación que representan y haber cubierto la cuota de inscripción a la FMS y su seguro correspondiente.
- Haber nacido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1998 y menores, debiendo comprobar sus edad mediante credencial elector, pasaporte o algún documento previamente aceptado por la FMS en la junta previa los cuales tendrá que portar en cada uno de los juegos por si le es requerido los mismos.
- Debiendo comprobar su edad mediante credencial de elector, pasaporte al momento que se requiera.
- La elegibilidad de los jugadores será determinada por la **FMS**.

#### EQUIPOS:

- Los equipos participantes deberán presentar en la Junta Previa la cédula de Registro.
- Los equipos se podrán integrar con un máximo de 20 jugadores activos, un manejador y un asistente quienes serán las únicas personas autorizadas para ocupar la caseta de jugadores.
- Los equipos deberán presentarse al terreno de juego debidamente uniformados esto incluye al manejador y asistentes. **Deberán portar el nombre del estado al frente y número atrás. Los patrocinadores también se pueden incluir siempre y cuando el logo no sea mayor al del Estado.**
- Es obligatorio que cada equipo participante cuente con una Póliza de Seguros contra accidentes y/o tener la póliza del seguro de la Federación Mexicana de Softbol A. C.

#### UMPIRES:

- **Los umpires ISF contarán con hospedaje (una habitación) y desayuno, siempre y cuando este avalado por su asociación mediante un oficio. Solo en los torneos de primera fuerza, 22 y 25.**
- Los Umpires que acompañen a los equipos contarán con las mismas garantías de los locales, siempre y cuando confirmen su asistencia **una semana** antes del evento y deberán ser avalados por la **FMS**. **El umpire que se presente sin cubrir estos requisitos será aceptado siempre y cuando exista un lugar para él.**

#### 5.- Responsabilidades:

##### Federación Mexicana de Softbol:

- Revisar las instalaciones deportivas
- Checar protocolos de junta previa e inauguración.
- Auxiliar en los roles de juego.
- Aplicar Código Técnico y de Sanciones

##### Comité Organizador:

- Cubrir los Honorarios de la Federación Mexicana de Softbol (2 habitaciones) así como el traslado de 2 personas y alimentación para 3 federativos.



- De los Umpires, Anotadores, Compilador contar con una dotación suficientes de pelota oficial para cubrir todo el Campeonato, revisar la papelería correspondiente de cada categoría; elaborar las Memorias del mismo en un tiempo que no exceda los 30 días, **de no hacerlo así, no se les permitirá participar en los siguientes campeonatos hasta cumplir con este compromiso**; deberán contar con una Unidad de Primeros Auxilios en los campos de juego, como también la hidratación durante los juegos.
- Solamente los equipos que se hospeden en los hoteles propuestos (sede) por el comité organizador tendrán derecho a solicitar transporte local, Hotel – Campo – Hotel, de acuerdo con las posibilidades del comité organizador, prioridad a los que lleguen por vía aérea o sin transporte, de no ser así no existe ningún compromiso.

#### 6.- La Modalidad:

- Lanzamiento Rápido

#### 7.- Sistema de Competencia:

- Este será de acuerdo a la Reglamentación de Campeonatos Nacionales, **los cuales serán sorteados como quedaron el año anterior.**

#### 8.- Reglas de Juego:

- Serán las oficiales de la FIS, así como el Código Técnico de la FMS

#### 9. Premiación:

- Se otorgarán Placas de reconocimiento a los equipos que ocupen los 3 Primeros Lugares, así como los acreedores a los premios individuales, líderes en los diferentes departamentos. (bateador, pitcher y jonronero)

#### 10.- Transitorios:

Los casos controversiales, deberán ser tratados y resueltos por los integrantes del Consejo Directivo de la FMS, que se encuentren presentes.

Atentamente  
"Todos Unidos por el Softbol"



Ing. Cruz Rolando Guerrero Castilla  
Presidente



C.P. Didya Rindani Toledo Sandoval  
Secretario

